

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.

VISTO el Expediente N° T4-17-94 iniciado por el Inge-
niero Vicente Alberto PISECH, a través del cual solicita la /
suspensión de la Clase Pública del Concurso para cubrir un (1)
cargo de Profesor Ordinario de la asignatura Cálculo Numérico
de la Facultad Regional Tucumán, y

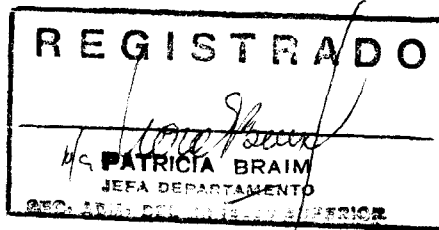
CONSIDERANDO:

Que el causante fundamenta su pedido en la imposibili-
dad de hacerse cargo de la totalidad de las dedicaciones a con-
cursar, en caso de acceder a las mismas, teniendo en cuenta -/
que es el único postulante inscripto y sus obligaciones profe-
sionales actuales no se lo permiten.

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán mediante la Resolución N° 260/93, resuelve anular todo lo/
actuado en el Concurso de la asignatura Cálculo Numérico de la
carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento anali-
zó los antecedentes presentados y aconsejó ratificar la Resolu-
ción N° 260/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional /
Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las/
atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

Por ello,

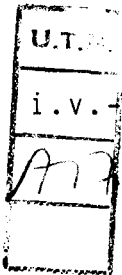
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

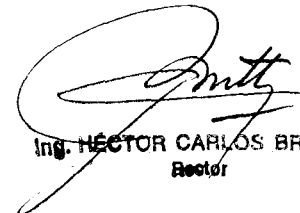
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Nº 260/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual se anula el Concurso de la Asignatura Cálculo Numérico de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 348/94




Ing. HÉCTOR CARLOS BRODY
Rector


Ing. OSVALDO GULLACE
Secretario Académico